

memorias iniciales de los mismos se acuerda por unanimidad

a) Aprobar el expediente de modificación de créditos n° 1 del año en curso, dentro del Presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superavit de la liquidación de 1966 e importe de 82.641'65 ptes. - con destino a suplementos de crédito de las consignaciones de gastos que en el mismo se detallan.

b) Aprobar el expediente de modificación de créditos n° 1 del año en curso, dentro del Presupuesto Especial de Urbanismo, con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio de 1966, por un importe de pesetas 1.815.241'42, con destino al suplementos de créditos de las consignaciones que en el mismo se detallan.

Y, no habiendo más asuntos a tratar siendo las 21 horas 55 minutos, se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Stamps: "SECRETARÍA GENERAL", "AYUNTAMIENTO NACIONAL"]*

Disposición: La extendido yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión plenaria ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha sido celebrada por ser el Corpus Christi.

Benidol 25 de mayo de 1967

El Secretario

*[Handwritten signature]*